

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1213

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 30 de octubre de 2012

Término del artículo 113: 8 de noviembre de 2012

SUMARIO: **Conmemoración** de los 400 años de las reducciones jesuíticas de San Ignacio Miní, celebradas el 30 de julio de 2012, en la localidad de San Ignacio, provincia de Misiones. Expresión de beneplácito. **Leverberg.** (5.031-D.-2012.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Leverberg, por el que se expresa beneplácito por la conmemoración de los 400 años de las reducciones jesuíticas de San Ignacio Miní, a realizarse en el mes de julio de 2012, en San Ignacio, provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, solicita la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la conmemoración de los 400 años de las reducciones jesuíticas de San Ignacio Miní, que se celebró el día 30 de julio de 2012, en la localidad de San Ignacio, provincia de Misiones.

Sala de la comisión, 10 de octubre de 2012.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Elsa M. Álvarez. – Mirta A. Pastoriza. – Nora E. Videla. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Gloria M. Bidegain. – Mara Brawer. – Olga I. Brizuela y Doria De Cara. – María E. P. Chieno. – Omar A. Duclós. – Claudia A. Giaccone. – Olga E. Guzmán. – Juan C. I. Junio. – Claudio R. Lozano. – Pedro O. Molas. – Graciela Navarro. – Julia A. Perié. – Cornelia Schmidt Liermann.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Leverberg, por el que se expresa beneplácito por la conmemoración de los 400 años de las reducciones jesuíticas de San Ignacio Miní, que se celebró el día 30 de julio de 2012, en la localidad de San Ignacio, provincia de Misiones. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta la historia de esta misión, que hacia mediados del siglo XVIII contaba con más de tres mil habitantes e impulsaba una rica actividad artesanal y cultural. En el mismo sentido, su ubicación sobre el río Paraná favoreció el desarrollo del comercio con otros asentamientos de la zona. Cabe mencionar que las ruinas del conjunto han quedado insertas en el trazado de la actual localidad de San Ignacio. Es importante resaltar que las ruinas jesuíticas de la misión de San Ignacio Miní, junto con las de Nuestra Señora de Loreto, Santa Ana y Santa María La Mayor (actualmente en nuestro país) y São Miguel (Brasil) fueron declaradas patrimonio mundial de la humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en el año 1994. Por último, con motivo de los 400 años se llevó a cabo un conjunto de festejos a lo largo del mes de julio y cuyo cierre se realizó el día 30 del citado mes en las ruinas del complejo jesuítico. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito por la conmemoración de los 400 años de las reducciones jesuíticas de San Ignacio Miní, ubicadas en la localidad de San Ignacio; provincia de Misiones, a realizarse el 30 de julio de 2012.

Stella M. Leverberg.